



OEA

Más derechos
para más gente

17 de agosto de 2020

OEA/2.2/266/20

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos saluda muy atentamente a la Misión Permanente de Ecuador ante la OEA y acusa recibo de la nota verbal No. 4-2-321/2020 de fecha 16 de agosto, 2020. La nota verbal junto al Decreto Ejecutivo No. 1126 serán remitidos a los Estados Parte en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en cumplimiento de su artículo 27, inciso 3.

El Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, aprovecha la oportunidad para renovar a Misión Permanente de Ecuador ante la OEA las seguridades de su más alta y distinguida consideración.